

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 INTRODUCCIÓN

La Cámara de Diputados tiene como misión el iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de carácter general, impersonal y abstracto de aplicación en nuestro país, además de cumplir con funciones de carácter deliberativo, de fiscalización, control y jurisdiccionales.

La visión de la Cámara de Diputados es consolidarla como un espacio republicano, de representación plural, autónoma en sus decisiones para la conformación de un marco jurídico que contribuya a fortalecer la gobernabilidad, el bienestar, y la seguridad de la sociedad, todo ello en un contexto de transparencia y credibilidad en el ejercicio gubernamental.

La función que desempeña esta Soberanía en el esquema de división de poderes es un factor fundamental para la consolidación del estado de derecho y la armonía del sistema jurídico mexicano. Con ello los ciudadanos destinatarios de las leyes encuentran como resultado de la actividad legislativa el principio fundamental del respeto a las garantías sociales.

Todo lo anterior, se lleva a cabo en un contexto de:

- Responsabilidad y compromiso con la sociedad.
- Objetividad e imparcialidad en el desarrollo de sus atribuciones.
- Eficiencia y mejora continua en el desarrollo de los procesos legislativos, parlamentarios y administrativos.
- Transparencia en el funcionamiento de la Cámara en su conjunto.

La planeación estratégica interna orientada a las áreas de apoyo técnico, administrativo y parlamentario de este Órgano legislativo establece tres objetivos prioritarios de acción en los que se deberán concentrar los esfuerzos de largo, mediano y corto plazo, con la finalidad de fortalecerse frente a los mayores desafíos que apunta nuestro contexto actual nacional e internacional, y cumplir eficazmente con su misión. Estos objetivos son:

- Contribuir a elevar la calidad del proceso legislativo.
- Mejorar la eficiencia institucional con austeridad y economía.
- Consolidar el proceso de modernización institucional y de profesionalización de personal.

El Presupuesto de Egresos de este Órgano integrante del Poder Legislativo es aprobado por la propia Cámara de Diputados con fundamento en el Artículo 74 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se incluyen los capítulos necesarios para cubrir los gastos de esta Soberanía para ejercer sus funciones. Cabe hacer mención que en este ejercicio fiscal el presupuesto de egresos aprobado comprende el segundo período del primer año legislativo de la LXII legislatura y el primer período del segundo año legislativo de la LXII legislatura.

Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, a la Cámara de Diputados le fueron autorizados \$6,529,590.6 miles de pesos. Asimismo, le fueron asignados \$500,000.0 miles de pesos del Ramo 23 denominado “Provisiones Salariales y Económicas” en el renglón de Conservación, Operación y Equipamiento de los Recintos de los Poderes. Adicionalmente, la Cámara de Diputados obtuvo rendimientos financieros y otros ingresos no presupuestarios del orden de \$54,658.5 miles de pesos.

El Presupuesto autorizado a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal de 2013 fue orientado a dar cumplimiento a los objetivos prioritarios de la función legislativa. En concreto para:

- Formular, analizar, discutir y, en su caso, aprobar las iniciativas de ley o decretos que propongan los CC. Diputados, además de revisar las iniciativas de ley que se originen en la Cámara de Senadores; asimismo aquéllas correspondientes a la Cámara de Diputados, que en materia federal se originen en las Legislaturas Estatales, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las que emita el Poder Ejecutivo Federal.
- Examinar, discutir y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos; el Presupuesto de Egresos de la Federación; y la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.
- Cumplir con las atribuciones y disposiciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ésta emanan en el ámbito legislativo.

A efecto de poder cumplir con sus objetivos en el ejercicio 2013, la Cámara de Diputados ejerció su Presupuesto de Egresos con disciplina presupuestal, y garantizó el buen funcionamiento de este Órgano Legislativo, con políticas racionales, equitativas, y transparentes en el origen y aplicación de los recursos.

En ese contexto, se aplicaron criterios de racionalidad, austeridad, equidad y disciplina presupuestal durante el ejercicio que se reporta, que promovió medidas de uso racional de los recursos disponibles, sin afectar con ello, la función sustantiva de esta Soberanía. También se buscó responder a las necesidades de operación, mantenimiento e inversión física necesarios, tendentes a salvaguardar la seguridad de los legisladores, personal e instalaciones, así como la viabilidad de los servicios necesarios para su operación. A este respecto, en febrero de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el documento denominado “Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2013”, con el objeto de racionalizar en la medida de lo posible el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de esta Soberanía, sin afectar el cumplimiento de las metas de carácter Legislativo, como se ha descrito previamente.

Las cifras que expresan los resultados presupuestarios, contables y programáticos que se detallan en este informe fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Normatividad Interna de la Cámara de Diputados.

La información de la Cámara de Diputados que se revela en esta Cuenta de la Hacienda Pública Federal emana de un Sistema de Contabilidad Modular, el cual fue adecuado con el nuevo Plan de Cuentas y Clasificador por Objeto del Gasto, entre otros, establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CÁMARA DE DIPUTADOS

El total de recursos que erogó este Órgano legislativo durante el año 2013 fue de \$6,960,821.1 miles de pesos, mismo que se desgrega a manera de resumen en dos rubros conforme a su clasificación económica:

PRESUPUESTO EJERCIDO 2013	PAGADO (miles de pesos)
TOTAL	6,960,821.1
Gasto Corriente	6,849,859.6
1000 Servicios Personales	3,829,424.0
2000 Materiales y Suministros	102,971.4
3000 Servicios Generales	1,587,112.7
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,178,571.1
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	151,780.4
Gasto de Inversión	110,961.5
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,921.3
6000 Inversión Pública	32,040.2

Gasto Corriente. Este rubro tuvo un ejercicio presupuestal de \$6,849,859.6 miles de pesos del total ejercido durante 2013, desgregado de la siguiente forma:

Capítulo 1000 Servicios Personales.- El ejercicio del gasto ascendió a \$3,829,424.0 miles de pesos, que representa el 55.9% del presupuesto total ejercido del gasto corriente. De estos recursos destacan \$929,300.4 miles de pesos para el pago de dietas de diputados y sueldos del personal administrativo, \$881,441.2 miles de pesos para el pago del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios y \$816,499.3 que incluye las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo y el Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas. Es pertinente destacar en este capítulo que durante el ejercicio fiscal que se reporta, se aplicaron acciones tendentes al ahorro y eficiencia presupuestal del gasto, como la de cero incrementos a Dietas y sueldos de funcionarios, manteniendo las estructuras vigentes sin cambios.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros.- El presupuesto ejercido en este rubro fue de \$102,971.4 miles de pesos (1.5% del total ejercido del gasto corriente). Las erogaciones más importantes en este capítulo se canalizaron para cubrir los contratos que tiene suscritos la Cámara para la dotación de vales de alimentos y de

gasolina para el desarrollo de la función legislativa por \$52,424.2 miles de pesos; \$27,615.2 miles de pesos para la adquisición de materiales y útiles de oficina, consumibles de cómputo y suministro de periódicos y revistas; así como material eléctrico y electrónico por \$6,140.3 miles de pesos.

Capítulo 3000 Servicios Generales.- Los recursos erogados en este Capítulo ascendieron a \$1,587,112.7 miles de pesos, que representan el 23.2% del total del gasto corriente. Los principales conceptos de gasto que se cubrieron fueron los inherentes al desarrollo de las funciones legislativas que realizan los CC. Diputados (as) (Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana y Apoyo para Transporte, por \$920,616.7 miles de pesos); \$171,139.8 miles de pesos en asesorías, estudios e investigaciones, edición e impresión de obras literarias, servicios de capacitación, entre otros; \$124,680.3 miles de pesos para el pago de las diversas campañas publicitarias de la Cámara de Diputados en diversos medios masivos de comunicación.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- Los recursos ejercidos en este Capítulo sumaron \$1,178,571.1 miles de pesos y estuvieron destinados prácticamente en su totalidad al pago de las asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de los Grupos Parlamentarios. El importe ejercido en este capítulo representa el 17.2% del gasto corriente del ejercicio 2013.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.- En este capítulo se ejercieron \$151,780.4 miles de pesos en el rubro de Otras Erogaciones Especiales, que representa el 2.2% del presupuesto ejercido en gasto corriente.

Gasto de inversión. En este rubro se ejercieron \$110,961.5 miles de pesos integrados por los siguientes rubros:

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.- El presupuesto ejercido en este capítulo fue de \$78,921.3 miles de pesos, que representan el 71.1% del presupuesto ejercido en el gasto de inversión. Las principales erogaciones fueron las adquisiciones del sistema de iluminación escénica del salón de sesiones, el sistema de alarma sísmica, humo, fuego y voceo, mobiliario y equipo de administración entre otros, que ascienden a \$49,455.5 miles de pesos; por otra parte se ejercieron \$20,300.6 miles de pesos que significan el 18.3% del total ejercido del gasto de inversión que fueron utilizados para la adquisición de elevadores y de transformadores de energía eléctrica para el Palacio Legislativo.

Capítulo 6000 Inversión Pública.- Los recursos erogados en este rubro fueron de \$32,040.2 miles de pesos. Éstos se destinaron a la remodelación, restauración y mantenimiento de la plaza cívica y fachadas del Palacio Legislativo; mantenimiento a sanitarios, restauración y mantenimiento de domos por citar algunos, lo anterior representa el 28.9% del total erogado en el gasto de inversión.

La austeridad y disciplina presupuestarias han sido parte fundamental para la consolidación de estas acciones llevadas a cabo en la Cámara de Diputados, lo cual se ha traducido en un ejercicio eficiente del gasto que se ha realizado con estricto apego a la ley y normas internas, propiciando la realización de nuevos proyectos conforme a la disponibilidad presupuestaria, manteniendo siempre los principios básicos del ejercicio del gasto: apego a la legalidad, objetivo legislativo, austeridad, honestidad, registro conforme a principios de Contabilidad Gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.

Es importante destacar que con el programa de austeridad 2013 se alcanzaron algunos ahorros derivados principalmente, de la reducción en la flota vehicular y de la disminución en el consumo de energía eléctrica, telefonía convencional y agua potable.

CÁMARA DE DIPUTADOS

A continuación se informa a manera de estadística, las actividades legislativas llevadas a cabo durante el año 2013 por esta Soberanía:

Asunto		Primer año (LXII Legislatura)			Segundo Año (LXII Legislatura)
		Segundo Período	1º Período Extraordinario	2º Período Extraordinario	Primer Período
Sesiones*	Número	32	3	3	42
Iniciativas	Presentadas	365			557
	Aprobadas	77			78
	Desechadas	224			20
	Pendientes	64			459
Proposiciones	Presentadas	321			406
	Aprobadas o Resueltas	127			34
	Desechadas	187			304
	Pendientes	7			68
Minutas enviadas a la colegisladora	Enviadas	90	2	3	63
Dictámenes de leyes o decretos	Aprobados	121	3	3	85
Dictámenes negativos de minutas e iniciativas	Aprobados	149			122
Dictámenes negativos de proposiciones con punto de acuerdo	Aprobados	27			4
Permisos constitucionales aprobados (condecoraciones, ratificaciones, nombramientos y permisos para trabajar en gobiernos extranjeros)	Aprobados	23			

(*) Incluye sesiones Constitutivas, de Congreso General, Ordinarias y Solemnes.

En materia presupuestal la Cámara de Diputados desarrolló diversas acciones, destacando las siguientes:

- a las comisiones y áreas administrativas, con base en criterios de equidad, legalidad y transparencia. Se priorizó el trabajo legislativo, asignando los recursos necesarios a los grupos parlamentarios,
- así como en el Canal del Congreso. Se atendieron oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- su información contable, presupuestal y financiera. Se fortaleció la difusión de las actividades legislativas en los diversos medios de comunicación,
- de los diferentes temas de la agenda legislativa. Conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Cámara de Diputados armoniza
- organismos internacionales de los que esta Cámara de Diputados es miembro o participante. Se realizaron investigaciones, estudios y análisis sobre el impacto económico, social y político
- inclusión de los jóvenes en la vida política y la atención a grupos vulnerables. Se ha dado continuidad a las tareas diplomáticas y relaciones interinstitucionales con diversos
- a la seguridad de las personas y bienes dentro de las instalaciones. Se destinaron recursos para diversos eventos tendentes a fomentar la equidad de género, la
- Se fortaleció la capacitación del recurso humano.
- Se impulsó la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento del recinto legislativo, coadyuvando

Finalmente, es importante puntualizar que la Cámara de Diputados a través de su normatividad y de las determinaciones de sus Órganos de Gobierno (acuerdos) cuenta con los mecanismos de control adecuados que aseguran el ejercicio de los recursos para los fines para los cuales fueron programados y autorizados bajo los principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia. Derivado de lo antes expuesto, se reitera que la distribución del recurso mantuvo la operación sustantiva de esta Soberanía sin menoscabo al cumplimiento de las determinaciones de los Órganos de Gobierno y en estricto apego al marco jurídico que regula la actividad de esta Cámara de Diputados.
